

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las quince horas con nueve minutos del día ocho de febrero del año dos mil dieciséis.

I. Se tiene por recibido el escrito de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, suscrito por Zuleyma Yamileth Solano de Navarrete, en su calidad de Profesional Responsable de Laboratorio DB\, S.A. de C.V., en el cual manifiesta que con respecto a los productos BENZOCAINA-DB 6.5% GEL, con número de registro 20890, DEXAMETASONA - DB 0.04% CREMA TOPICA, con número de registro 21294, BENZALCONIO-DB 17 g/100 ml SOLUCIÓN, con número de registro 21408, IPRATROPIUM DB 0.25 mg SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN, con número de registro F043722052002, VENTOMED IP DB (3.50mg-0.75mg/mL) SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN, con número de registro F076221062000. Se solicita la cancelación de los respectivos números de registro, ya que estos productos no se están comercializando.

II. Se tiene por recibido, en fecha cinco de febrero del presente año, el Acuerdo 59.15.18 de Sesión Ordinaria número veintiséis, del día tres de diciembre de dos mil quince.

En el precitado acuerdo se establece: *“Hoy se ha emitido Acuerdo de la Dirección Nacional de Medicamentos que dice: **Acuerdo 59.15.18.**- A solicitud de los titulares de los registros sanitarios de los productos se cancelan las siguientes ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS: [...]49) SEIPS/0283-PCRS-2015, incoado en contra de LABORATORIO DB\, S.A. DE C.V., en su calidad de titular de las autorizaciones: a) BENZOCAINA-DB 6.5% GEL, del fabricante LABORATORIO DB S.A. DE C.V. y número de registro 20890; b) DEXAMETASONA - DB 0.04% CREMA TOPICA, del fabricante LABORATORIO DB S.A. DE C.V. y número de registro 21294; c) BENZALCONIO-DB 17 g/100 mL SOLUCIÓN, del fabricante LABORATORIO DB S.A. DE C.V. y número de registro 21408; d) IPRATROPIUM DB 0.25 mg SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN, del fabricante LABORATORIO DB S.A. DE C.V. y número de registro F043722052002; e) VENTOMED IP DB (3.50mg-0.75mg/mL) SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN, del fabricante LABORATORIO DB S.A. DE C.V. y número de registro F076221062000.”.*

III. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e) de la Ley de Medicamentos, esta Secretaría **RESUELVE:**

a) *Téngase* por cancelados en legal forma las especialidades farmacéuticas relacionadas en el romano I de la presente resolución.

b) *Infórmese* lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente.

c) Téngase por señalado, como medio técnico para recibir notificaciones, el correo electrónico gerenciaproduccion@laboratoriodb.com y el número de teléfono 22633660, 22633739.

d) Archívese el presente expediente;

e) Notifíquese.-

""""""""""
""""""""""RLMORALES""""""""""PRONUNCIADA POR LA SEÑORA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA
SUSCRIBE""""""""""ILEGIBLE""""""""""SECRETARIO DE
ACTUACIONES""""""""""RUBRICADAS""""""""""
""""""""""